

CUERPO CENTRAL

INSECTICIDA
GRUPO 28

CTPR 40% AGROTERRUM

SUSPENSIÓN CONCENTRADA

Composición:

cloranthraniliprole: 3-bromo-4'-chloro-1-(3-chloro-2-pyridyl)-2'-methyl-6'-(methylcarbamoyl)pyrazole-5-carboxanilide.....	40 g
solvente y coadyuvantes c.s.p.....	100 cm ³

LEA INTEGRAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO

Inscrito en SENASA con el N° 41.933

Lote N°:

Contenido Neto:

Fecha de Vencimiento:

Origen: China/Argentina

NO INFLAMABLE

AGROTERRUM S.A.

Bouchard 468 4° G – C.A.B.A.

Tel. 3492-290394 – www.agroterrum.com.ar

NOTA: No estando ni el almacenamiento ni su aplicación bajo el control de nuestra firma, no nos responsabilizamos ante daños de ningún tipo por el uso distinto al indicado en esta etiqueta.



Banda toxicológica de color Verde Pantone
347C

CUERPO IZQUIERDO

PRECAUCIONES:

- **MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y PERSONAS INEXPERTAS.**
- **NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS.**
- **INUTILIZAR LOS ENVASES VACÍOS PARA EVITAR OTROS USOS.**
- **EN CASO DE INTOXICACION LLEVAR ESTA ETIQUETA AL MEDICO.**
- **EL PRESENTE PRODUCTO DEBE SER COMERCIALIZADO Y APLICADO DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES VIGENTES.**
- **PELIGRO. SU USO INCORRECTO PUEDE PROVOCAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE. LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA.**

MEDIDAS PRECAUTORIAS GENERALES:

Este producto es nocivo si es ingerido o absorbido por la piel. Evitar todo contacto con la piel, ojos y ropa. Para su seguridad durante la preparación y aplicación: Utilizar ropa protectora adecuada, guantes impermeables, protección facial y botas de goma. No comer, beber, ni fumar durante el manipuleo del producto. Evitar el contacto con el pulverizado. No destapar picos ni boquillas con la boca. **Para su seguridad después del tratamiento:** Cambiarse y lavar la ropa inmediatamente. Lavarse adecuadamente con abundante agua y jabón. Guardar el sobrante de **CTPR 40% AGROTERRUM** en su envase original, bien cerrado.

RIESGOS AMBIENTALES:

Toxicidad para aves: Prácticamente no tóxico. **Toxicidad para peces:** Prácticamente no tóxico. **Toxicidad para abejas:** Virtualmente no tóxico.

TRATAMIENTO DE REMANENTES Y CALDOS DE APLICACIÓN:

Preparar la cantidad de producto que se va a utilizar, evitando remanentes. El caldo remanente no se podrá reutilizar en otra oportunidad. El mismo debe ser eliminado en forma segura, sin contaminar aguas cercanas. El producto remanente en el tanque de la pulverizadora puede diluirse agregando agua limpia en una cantidad igual a cinco veces el volumen de caldo existente. Se puede aplicar este nuevo preparado sobre barbechos, caminos y áreas no cultivadas ni pastoreadas, alejadas de centros poblados y lugares de tránsito frecuente de personas.

TRATAMIENTO Y MÉTODO DE DESTRUCCIÓN DE ENVASES VACÍOS:

Los envases vacíos no pueden volverse a utilizar. Respetar las siguientes instrucciones para el Triple Lavado Norma IRAM 12.069: Agregar agua hasta cubrir un cuarto de la capacidad del envase, cerrar y agitar durante 30 segundos. Luego verter el agua del envase en el recipiente dosificador (considerar este volumen de agua dentro del volumen recomendado de la mezcla). Realizar este procedimiento 3 veces. Finalmente, inutilizar el envase perforándolo e intentando no dañar la etiqueta al efectuar esta operación. Los envases perforados deben colocarse en contenedores para ser enviados a una planta especializada para su tratamiento. No enterrar ni quemar a cielo abierto los envases y demás desechos. Las cajas de cartón del embalaje se pueden depositar junto a residuos comunes, siempre que no hayan sufrido derrames de producto. Queda prohibida para la realización del Triple Lavado toda carga de agua que implique contacto directo con fuentes y reservorios de agua, mediante inmersión del envase vacío.

ALMACENAMIENTO:

Almacenar en su envase original, bien cerrado, claramente identificado y lejos de alimentos humanos y forrajes. Mantener fuera del alcance de niños, personas inexpertas y animales domésticos. Guardar en un lugar cerrado con llave. Evitar el contacto directo con la luz solar, fuentes de calor y agentes oxidantes. Evitar temperaturas bajo 0 °C y sobre 35 °C.

DERRAMES:

Cubrir los derrames con material absorbente (tierra o arena). Barrer el producto absorbido y recoger en bolsas o recipientes bien identificados, para su posterior destrucción por empresas autorizadas. Lavar las superficies contaminadas con agua carbonatada o jabonosa y envasar luego el agua de lavado. Evitar la contaminación de aguas quietas o en movimiento. En caso de ocurrencia de derrames en fuentes de agua, interrumpir inmediatamente el consumo humano y animal y contactar al centro de emergencia de la empresa.

PRIMEROS AUXILIOS:

En caso de intoxicación llamar al médico. Trasladar al paciente a un lugar ventilado.

En caso de ingestión: Dar atención médica de inmediato. No inducir el vómito. Beber y enjuagar la boca con abundante agua limpia. No administrar nada por vía oral a una persona inconsciente.

En caso de contacto con la piel: Quitar inmediatamente la ropa y calzado contaminados. Enjuagar la zona expuesta con abundante agua, por al menos 15 - 20 minutos. Lavar la ropa que hubiese tomado contacto con el producto. Dar atención médica si la piel está irritada.

En caso de contacto con los ojos: Lavar los ojos separando los párpados con los dedos con abundante agua durante 15 minutos como mínimo. No intentar neutralizar la contaminación con productos químicos. Dar atención médica inmediata.

En caso de inhalación: Trasladar al paciente al aire libre. Dar atención médica inmediata si hay actividad respiratoria anormal.

ADVERTENCIA PARA EL MEDICO:

PRODUCTO QUE NORMALMENTE NO OFRECE PELIGRO (CLASE IV).

CATEGORIA INHALATORIA III (CUIDADO). Aplicar tratamiento sintomático y de sostén.

SÍNTOMAS DE INTOXICACIÓN AGUDA: Puede producir irritación de ojos, piel y mucosas; alteraciones gastrointestinales: náuseas, vómitos, diarrea, dolor abdominal; mareos, vértigo, cefalea; alteraciones respiratorias: tos, aumento de las secreciones mucosas.

ADVERTENCIAS TOXICOLÓGICAS ESPECIALES: No posee.

CONSULTAS EN CASOS DE INTOXICACIONES:

C.A.B.A.: Unidad Toxicológica del Hospital General de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez. Tel. (011) 4962-6666 y 4962-2247 Conmutador: 4962-9280 / 9212, **Centro Toxicológico del Htal de Clínicas J. de San Martín.** Tel.: (011) 5950-8804 y 5950-8806, **BUENOS AIRES:** Haedo, Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Prof. A. Posadas. Tel: (011) 4654-6648 y 4658-7777, Conmutador: 4658-5001 al 19 (int. 1102/03). **CORDOBA:** Hospital de Niños. Corrientes 643 Tel: (0351) 421-5303. **ROSARIO:** Hospital de Niños

de Rosario Tel: (0341) 430-3533 ó 481-3611/3612. **T.A.S. CASAFE:** (0341) 448-0077 ó 424-2727. **MENDOZA: Hospital Central.** Tel: (0261) 423-4913.

COMPATIBILIDAD TOXICOLÓGICA: No existen antecedentes de sinergismo, aditividad o potenciación.

CUERPO DERECHO

GENERALIDADES DEL PRODUCTO:

CTPR 40% AGROTERRUM es un insecticida para el control de Lepidópteros en los cultivos indicados en esta etiqueta. Posee un nuevo modo de acción actuando como agonista (activador) de los receptores de rianodina de los insectos, afectando el proceso de contracción muscular. Los individuos afectados presentan parálisis, letargia, rápidamente dejan de comer y mueren en el transcurso de 1 - 3 días. **CTPR 40% AGROTERRUM** es especialmente efectivo por ingestión de las partes tratadas de las plantas, aunque también tiene actividad por contacto. Las aplicaciones deben ser planificadas por medio de monitoreos de los cultivos, teniendo en cuenta los niveles poblacionales de las plagas y los umbrales de daño o de acuerdo a las alarmas, bioindicadores (suma térmica, carpogrados, grafogrados, etc.) cuando estén disponibles. **CTPR 40% AGROTERRUM** es adecuado para ser usado como parte de un programa de Manejo Integrado de Plagas (MIP) porque no afecta a los insectos “benéficos” cuando es usado en las condiciones indicadas en esta etiqueta.

INSTRUCCIONES PARA EL USO:

Preparación: **CTPR 40% AGROTERRUM** es una suspensión concentrada que debe ser aplicada diluida en agua limpia. Para una correcta preparación, respetar las siguientes instrucciones:

- Verificar siempre el buen funcionamiento del equipo y su correcta calibración antes de iniciar la aplicación.
- Agregar agua al tanque de la pulverizadora, hasta la mitad de su volumen. Poner a funcionar el sistema de agitación.
- Agitar bien el envase antes de abrir.
- Agregar la cantidad necesaria de **CTPR 40% AGROTERRUM** de acuerdo a la calibración previa realizada, directamente en el tanque. Corroborar que el producto se mezcle correctamente.
- Completar el tanque con agua hasta el volumen final.
- Verificar que el sistema de agitación funcione en todo momento, para mantener la suspensión. Usar **CTPR 40% AGROTERRUM** dentro de las 24 horas de haber realizado la mezcla de tanque, ya que la efectividad puede reducirse debido a la degradación del producto. Reagitar el caldo antes de reanudar la aplicación. Utilizar siempre agua limpia.

Equipos, volúmenes y técnicas de aplicación:

En los **cultivos de pepita y carozo**, puede ser aplicado con cualquiera de los equipos aplicadores utilizados habitualmente en los mismos; el volumen de aplicación por hectárea debe ajustarse de acuerdo al volumen de copa de la hilera de árboles (TRV) para lograr un buen mojado (hasta punto de goteo) de todo el volumen de copa. No aplicar más de 3000 L/ha. En los **cultivos de soja, maíz, girasol, algodón y poroto** **CTPR 40% AGROTERRUM** puede ser aplicado por vía foliar mediante los equipos terrestres o aéreos convencionales. Para lograr un resultado eficaz se recomienda utilizar un caudal no menor de 80-100 L/ha en equipos terrestres y se deberá trabajar con una presión de 60 a 80 lb/pulg² (4,2 a 5,5 bar); se recomienda utilizar pastillas de cono hueco y tratar de alcanzar el tercio medio e inferior del canopeo. En el caso de equipos aéreos se recomienda un caudal mínimo de 10 L/ha. Calibrar el equipo de modo tal de lograr una cobertura de 50-70 gotas/cm² de superficie foliar. En el cultivo de **tomate y vid** **CTPR 40% AGROTERRUM** puede ser aplicado por vía foliar utilizando equipos terrestres o mochila manual o a motor. Para lograr un resultado eficaz se recomienda utilizar un

caudal adecuado para lograr una buena cobertura hasta punto de goteo (volúmenes de 800-1000 L/ha, de acuerdo al desarrollo del cultivo). Calibrar el equipo de modo tal de lograr un mojado completo de las plantas, evitando el escurrimiento, y alcanzando una cobertura de 50-70 gotas/cm² de superficie foliar. Es importante que los equipos pulverizadores estén correctamente calibrados, con sus picos limpios y en condiciones de lograr una cobertura buena y uniforme. El equipo debe estar provisto de un agitador mecánico adecuado, o con una bomba capaz de producir un exceso de flujo, de modo de mantener una remoción constante a través del retorno. El equipo de aplicación debe estar limpio y libre de cualquier depósito de producto que se haya aplicado previamente. Es conveniente verificar el correcto funcionamiento del equipo previo a la aplicación y calibrarlo con agua, sobre un terreno con similares características a donde se va a utilizar. El resultado del tratamiento está muy influenciado por la calidad de las aplicaciones, por lo que se recomienda utilizar un aceite vegetal a su dosis de marbete u otro adyuvante, a los efectos de mejorar la llegada de las gotas y calidad de las aplicaciones, tratando de alcanzar el tercio medio e inferior del canopeo.

Evitar la superposición de franjas durante la pulverización. Para evitar la deriva del producto hacia cultivos linderos, vegetación no blanco, fuentes hídricas y áreas pobladas se deberán tomar las siguientes precauciones. No realizar aplicaciones con altas temperaturas. No aplicar bajo condiciones de sequía o estrés hídrico prolongado y/o baja humedad relativa ambiente. No aplicar con presencia de rocío sobre el follaje o ante probabilidades de lluvias inmediatas. Suspender las aplicaciones con vientos superiores a los 10 km/h.

RECOMENDACIONES DE USO:

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	MODALIDAD DE APLICACIÓN	MOMENTO DE APLICACIÓN
MANZANOS PERALES	Gusano de la manzana (<i>Cydia pomonella</i>)	10 cm ³ /hl	Aplicación foliar cada 21 días. En casos de muy alta infestación o	Aplicar según los Servicios de Alarma zonales y/o al observar caídas de mariposas en las trampas.
	Gusano del brote ó Grafolita (<i>Cydia molesta</i>)	12,5 cm ³ /hl	limpieza de montes donde se utilizarán feromonas, aplicar cada 14 días.	
DURAZNEROS	Gusano del brote ó Grafolita (<i>Cydia molesta</i>)	12,5 cm ³ /hl	Realizar como máximo 2 aplicaciones por ciclo del cultivo.	
SOJA	Isoca medidora (<i>Rachiplusia nu</i>) Oruga de las leguminosas (<i>Anticarsia gemmatalis</i>) Isoca militar tardía (<i>Spodoptera frugiperda</i>)	12,5 – 15 cm ³ /ha	Aplicación foliar cada 14 - 28 días según especie y presión de plaga. Aplicación foliar utilizando pulverizadores terrestres o equipos aéreos convencionales. Dosificar de acuerdo al desarrollo del cultivo y grado de infestación. Realizar como máximo 2 aplicaciones por ciclo del cultivo.	Antes de floración (*): desde 15 orugas >1,5 cm por metro de surco y más de 20% de defoliación. Desde floración (*): desde 10 orugas > 1,5 cm por metro de surco y más de 10 % de daño al follaje.
	Isoca bolillera (<i>Helicoverpa gelotopoeon</i>)			Aplicación en estadios vegetativos, mientras las orugas están expuestas alimentándose de hojas y brotes. Umbrales de 0,5 - 1 oruga por metro de surco.
	Falsa Medidora (<i>Pseudoplusia includens</i>)	25 cm ³ /ha		Ante indicios de presencia de la plaga en la zona (capturas de adultos, detección de pupas, etc.) aplicar desde inicio del ataque cuando se observen 4-5 larvas por metro lineal de surco.
	Oruga del Yuyo Colorado (<i>Spodoptera cosmioides</i>)	15 – 25 cm ³ /ha		Antes de floración (*): desde 5 orugas > 1,5 cm por metro de surco y más de 20% de defoliación. Desde floración (*): desde 5

				orugas > 1,5 cm por metro de surco y más de 10% de daño al follaje.
	Oruga Capullera (<i>Helicoverpa armigera</i>)	25 – 35 cm ³ /ha		Aplicación en estadios vegetativos, mientras las orugas están expuestas alimentándose de hojas y brotes. Umbrales de 0,5 - 1 oruga por metro de surco.
MAIZ	Gusano Cogollero (<i>Spodoptera frugiperda</i>)	37,5 – 50 cm ³ /ha	Aplicación foliar <u>cada 10 - 14 días.</u> Aplicación foliar utilizando pulverizadores terrestres o equipos aéreos convencionales. Realizar como máximo 2 aplicaciones por ciclo del cultivo.	Aplicar al inicio de la aparición de la plaga, inmediatamente después de la eclosión de las larvas, cuando se observen los primeros daños (raspaduras). Aplicar cuando las larvas estén en la parte desplegada de las hojas. No aplicar cuando las larvas hayan ingresado al cogollo. Utilizar las dosis mayores en zonas de alta presión de plaga.
		Maíces Bt ⁽¹⁾ 25 – 30 cm ³ /ha ⁽¹⁾ Materiales o híbridos con protección genética efectiva y funcional a nivel de campo.	Aplicación foliar <u>cada 7 - 10 días.</u> Aplicación foliar utilizando pulverizadores terrestres o equipos aéreos convencionales. Realizar como máximo 2 aplicaciones por ciclo del cultivo y en un período no mayor a 30 días.	Aplicar al inicio de la aparición de la plaga, inmediatamente después de la eclosión de las larvas, cuando se observen los primeros daños (raspaduras, sin traspasar la lámina o “ventanitas”) Grado 3 (Escala de Davis) y menos del 10-15% de plantas dañadas. Aplicar en estadios iniciales del cultivo, entre V4 y V6. Utilizar las dosis mayores en zonas de alta presión de plaga.
	Barrenador del tallo (<i>Diatraea saccharalis</i>)	30 – 37,5 cm ³ /ha	Aplicación foliar utilizando pulverizadores terrestres convencionales. Realizar como máximo 2 aplicaciones por	Aplicación foliar cada vez que se alcance el umbral. Maíces tardíos son más susceptibles a la re-infestación de esta plaga. Utilizar la mayor dosis en situaciones de mayor presión de la

			ciclo del cultivo.	plaga, como siembras tardías o zonas en las que se detectó quiebre de resistencia. Aplicar dentro de los 6 días de observar de 8 - 10 % de plantas con posturas y cuando la mayoría de estas posturas se encuentren de color amarillento - anaranjado. Es recomendable contar con el asesoramiento de un Ingeniero Agrónomo para el seguimiento de esta plaga y determinar el momento óptimo de aplicación.
	Orugas Cortadoras (Agrotis spp.)	20 – 30 cm ³ /ha	Aplicación Pre-Siembra o Pre-Emergencia del Cultivo.	Aplicar en Pre-Siembra o Pre-Emergencia del Cultivo cuando existe alta probabilidad de ataque de la plaga o bien al detectar mediante monitoreo una densidad superior a 0,2 larvas/m ² . Utilizar las dosis mayores en zonas de alta presión de plaga.
GIRASOL	Isoca medidora (Rachiplusia nu)	15 – 25 cm ³ /ha	Aplicación foliar <u>cada 14 - 21 días.</u> Aplicación foliar utilizando pulverizadores terrestres o equipos aéreos convencionales. Realizar como máximo 2 aplicaciones por ciclo del cultivo.	Aplicar al inicio de los ataques, con umbrales de 5 orugas por metro de surco para lograr mayor impacto en las poblaciones aprovechando la residualidad. Utilizar las dosis mayores en zonas de alta presión de plaga.
	Orugas Cortadoras (Agrotis spp.)	20 – 30 cm ³ /ha	Aplicación Pre-Siembra o Pre-Emergencia del Cultivo.	Aplicar en Pre-Siembra o Pre-Emergencia del Cultivo cuando existe alta probabilidad de ataque de la plaga o bien al detectar mediante monitoreo una densidad superior a 0,2 larvas/m ² . Utilizar las dosis mayores en zonas de

				alta presión de plaga.
TOMATE	Polilla del tomate (<i>Tuta absoluta</i>)	10 cm ³ /hl	Aplicación foliar <u>cada 14 - 21 días.</u> Aplicación foliar utilizando pulverizadores terrestres, mochila manual o a motor. Realizar como máximo 2 aplicaciones por ciclo del cultivo.	Aplicar al observar la presencia de plaga. En caso de ser necesario repetir cada 14 días. Entre generaciones de la plaga rotar con productos con distinto modo de acción.
ALGODÓN	Oruga de la Hoja (<i>Alabama argillacea</i>)	12,5 cm ³ /ha	Aplicación foliar <u>cada 14 - 21 días.</u> Aplicación foliar utilizando pulverizadores terrestres o equipos aéreos convencionales. Realizar como máximo 2 aplicaciones por ciclo del cultivo.	Aplicar al inicio de los ataques con umbrales de 1 oruga de hasta 1 cm por planta, y niveles de defoliación inferiores a 10 % en el tercio superior de las plantas.
	Oruga militar tardía o Gusano Cogollero del maíz (<i>Spodoptera frugiperda</i>)	37,5 – 50 cm ³ /ha		Aplicar al inicio de la aparición de la plaga y comienzo de los ataques, con menos de 5 % de botones florales o cápsulas dañadas. Monitorear cada 3 ó 4 días.
VID	Polilla de la vid (<i>Lobesia botrana</i>)	7,5 – 9 cm ³ /hl (aplic. terrestres)	Aplicación foliar <u>cada 21 días.</u> Aplicaciones terrestres: Volumen de pulverización mínimo de mil litros/ha, asegurando una dosis de CTPR 40% AGROTERRUM de 75 - 90 ml/ha.	Comenzar las aplicaciones al inicio de la oviposición. Bajo condiciones de alta presión de plaga, realizar una segunda aplicación a los 21 días posteriores. No realizar más de dos aplicaciones por temporada y dentro de una misma generación de la plaga (preferentemente durante la 2da o 3ra. generación). Aplicar dentro de un programa de rotación de activos con diferente modo de acción.
		75 – 90 cm ³ /ha (aplic. aéreas)	Aplicaciones aéreas: Asegurar una dosis de CTPR 40% AGROTERRUM de 75 - 90 ml/ha con un volumen mínimo de 5 L de caldo/ha. Realizar como máximo 2 aplicaciones por	

			ciclo del cultivo.	
POROTO	Isoca medidora <i>(Rachiplusia nu)</i>	12,5 – 15 cm ³ /ha	Aplicación foliar según especie y presión de plaga. Aplicación foliar utilizando pulverizadores terrestres o equipos aéreos convencionales. Realizar como máximo 2 aplicaciones por ciclo del cultivo.	Antes de floración: desde 15 orugas >1,5 cm por metro de surco y más de 20 % de defoliación. Desde floración: desde 10 orugas > 1,5 cm por metro de surco y más de 10 % de daño al follaje. Dosificar de acuerdo al desarrollo del cultivo y grado de infestación.
	Falsa Medidora <i>(Pseudoplusia includens)</i>	25 cm ³ /ha		Ante indicios de presencia de la plaga en la zona (capturas de adultos, detección de pupas, etc.) aplicar desde inicio del ataque cuando se observen 4-5 larvas por metro lineal de surco.

(*) Umbrales de Tratamiento indicados por INTA. Consultar al INTA correspondiente a la zona donde se aplicará el producto los Umbrales de Tratamiento para la respectiva zona.

RESTRICCIONES DE USO:

Período de carencia: Deben asegurarse los siguientes intervalos entre la aplicación y la cosecha: Manzana, 14 días; Peras, 7 días; Duraznos, 7 días; Soja: 15 días; Maíz: 63 días; Girasol: 30 días; Tomate: 1 día; Algodón: 25 días; Vid: 30 días (uvas de vino) y 3 días (uvas de mesa); Poroto: 30 días.

En caso que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberá conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el período de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia.

Rotación de cultivos: CTPR 40% AGROTERRUM no tiene restricciones de rotación de cultivos.

Tiempo de reingreso a los cultivos tratados: Puede reingresarse a los lotes tratados luego que la pulverización haya secado.

Máximo número de aplicaciones:

Soja, Maíz, Girasol, Tomate, Algodón, Vid, Frutales de Pepita y Carozo, y Poroto: Realizar un máximo de 2 aplicaciones por ciclo de cada cultivo. Para no favorecer la

aparición de resistencia, no realizar aplicaciones sobre generaciones sucesivas de una plaga.

COMPATIBILIDAD: CTPR 40% AGROTERRUM es compatible con la mayoría de los productos fitosanitarios de uso corriente. En caso de aplicar **CTPR 40% AGROTERRUM** en mezcla con otros productos, se aconseja realizar una prueba de compatibilidad previa de la mezcla, en pequeña escala, de compatibilidad física y biológica de los componentes, y de fitotoxicidad para el cultivo.

FITOTOXICIDAD: CTPR 40% AGROTERRUM no ha manifestado síntomas de fitotoxicidad en los cultivos indicados, siguiendo las dosis y recomendaciones que figuran en esta etiqueta.

AVISO DE CONSULTA TECNICA: CONSULTE CON UN INGENIERO AGRONOMO